COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 04/2024

PARA LA "CONTRATACION DE SEGUROS DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PARA UNIDADES COMPONENTES DEL COMANDO DEL EJERCITO" EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2023 - ID N° 438.543.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ MANUEL RODRIGUEZ SOSA**, con **C.I.C. N° 1.045.351**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe N° 349 de fecha 16 de noviembre de 2023, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y el Señor **OSVALDO RENE BARRETO MARECO** con **C. I. C. N° 3.193.833,** en carácter de Representante Legal de la Empresa **RUMBOS S.A. DE SEGURADOS, R.U.C. N° 80002760-4**, domiciliada en la calle Estrella N° 851 e/ Ayolas y Montevideo, de la ciudad de Asunción, con Teléf. N° (021) 449 488 / (021) 449 492, e-mail: rumbos@rumbos.com.py, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la **"CONTRATACION DE SEGUROS DE VEHICULOS Y MAQUINQRIAS PARA UNIDADES COMPONENTES DEL COMANDO DEL EJERCITO" EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2023 - ID N° 438.543,** adjudicada por Resolución N° 11 de fecha 05 de marzo de 2024, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.

CLAUSULA PRIMERA: La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad Art. 63 **CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS**, de la Ley N° 2051/03, y el Art. 96 del Decreto 2992/2019, y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución N° 159 de fecha 14 de octubre de 2024. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser Adendado tiene fecha de celebración el 20 de marzo de 2024, y las partes han decidido introducir en el mismo la modificación e inclusión en la Cláusula que se expresa a continuación:

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

LCO N° 21/2023 - CONTRATACION DE SEGUROS DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PARA UNIDADES COMPONENTES DEL COMANDO DEL EJERCITO - 438.543					RUMBOS S.A.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
178	Seguro de vehículos	Mes	Evento	1	208.300	208.300
179	Seguro de vehículos	Mes	Evento	2	466.600	933.200
180	Seguro de vehículos	Mes	Evento	2	416.600	833.200
181	Seguro de vehículos	Mes	Evento	2	583.300	1.166.600
Monto total						**3.141.300**

Monto de la Ampliacion en los items 178, 179, 180 y 181, es de **Gs. 3.141.300 (guaraníes tres millones ciento cuarenta y un mil trescientos).**

RUMBOS S.A.									
TIPO	PRG.	SUBP.	ACT.	O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	UU.RR.	MONTO AMPLIACION
1	1	0	27	264	10	1	7	COMISOE	3.141.300
TOTAL									**3.141.300**

MONTO TOTAL DE LA AMPLIACION: GS. 3.141.300 (GUARANÍES TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS).

CLAUSULA SEGUNDA: Todas las demás cláusulas suscritas entre las partes en el Contrato N° 04/2024, celebrado el 20 de marzo de 2024, que no se opongan a las modificaciones introducidas en el presente instrumento, se mantienen inalterables, con las modificaciones e inclusiones introducidas en la presente adenda.

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman la presente Adenda del Contrato, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de octubre del año 2024.

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Abg. Osvaldo Barreto
Apoderado de Licitaciones

OSVALDO RENE BARRETO MARECO
C. I. Nº 3.193.833
CONTRATISTA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

GRAL EJ MANUEL RODRIGUEZ SOSA
C. I. Nº 1.045.351
CONTRATANTE